

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	INCOMSA SAS		
<b>C.C. / C.E. / NIT:</b>	NIT. 830067053-1		
<b>FECHA:</b>	16 DICIEMBRE 2020	<b>CONSECUTIVO:</b>	053

OBJETO DE SOLICITUD	
Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.	

GENERALIDADES			
<b>VALOR:</b>	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$38.500.000)	<b>CDP Y RUBRO:</b>	Rubro presupuestal Subvenciones otras transferencias. Rubro: 03032R22 No. CER0371
<b>FORMA DE PAGO:</b>	100% del valor a contra entrega		
<b>PLAZO:</b>	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DIECISIETE (17) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:</b>	
<p>Hacer entrega del contenido audiovisual Nacional. Hacer entrega de los siguientes documentales HD</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. WHAT IF SANTA</li> <li>2. WHAT IF SANTA AGAIN -Santa otra vez ladron de juguetes</li> <li>3. CHRITMAS WITH TUCKER</li> <li>4. CHRITMAS KISS</li> <li>5. NINE DOG CHRITMAS</li> <li>6. AN ANGEL FOR CHRITMAS</li> <li>7. 12 DOGS CHRITMAS</li> <li>8. CHRITMAS ELVES</li> <li>9. UNA VERDADERA HISTORIA DE NAVIDAD</li> <li>10. NIGHT BEFORE CHRITMAS</li> <li>11. A CHRITMAS CAROL</li> </ol>	
<b>OBLIGACIONES GENERALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.</li> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>• Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social parafiscal.</li> <li>• Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> </ul>	
<b>GARANTÍAS:</b>	
N/A	
<b>DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:</b>	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

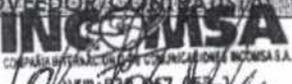
	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

**ADICIONALES**

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: [www.teleislas.com.co](http://www.teleislas.com.co) y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO
 COMPANHIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCORISA S.A. NIT 14130 067 053-1 <b>ANGEL ROBERTO GIL DE MARES</b> C.c. 17101099	 <b>EMILLIANA BERNARD STEPHENSON</b> Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FECHA DE EXPEDICION: 11/12/2020

No. CER0371

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	03032R22	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$38500000
SUBVENCIONES - OTRAS TRANSFERENCIAS				

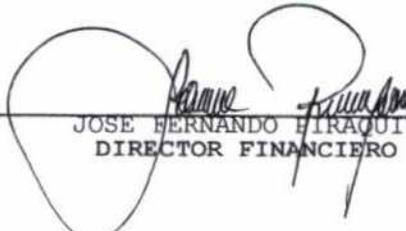
RUBRO	03032R22	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$154000
SUBVENCIONES - OTRAS TRANSFERENCIAS				

POR LA SUMA DE : TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.  
TOTAL ( \$38,654,000) = ( \$38,500,000) + 4x1000 = (154,000)

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS SUBVENCIONES OTRAS TRANSFER

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2020

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : YULIETH MAY

  
JOSE FERNANDO HIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO



### REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2020

No. REG0365

RUBRO 03032R22 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$38500000  
SUBVENCIONES - OTRAS TRANSFERENCIAS

RUBRO 03032R22 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$154000  
SUBVENCIONES - OTRAS TRANSFERENCIAS

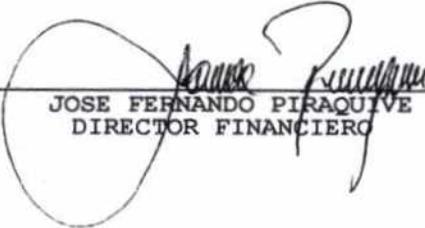
PROVEEDOR : **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE 830067053**

POR LA SUMA DE : **38,654,000**

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS SUBVENCIONES OTRAS

FECHA DE EXPEDICION: 16/12/2020

  
\_\_\_\_\_  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO

**ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 053 DEL 2020 SUSCRITO  
ENTRE TELEISLAS Y EMOTION SAS**

**CONTRATANTE:** SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA,  
TELEISLAS

**CONTRATISTA:** INCOMSA SAS

**OBJETO:** Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.

**VALOR:** TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (**\$38.500.000**)

**FECHA DE INICIO:** 14/12/2020

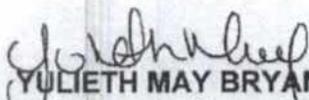
**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 31/12/2020

**PLAZO:** El contrato a celebrarse se ejecutara en un plazo de diecisiete (17) días.

---

Entre la Asistente de Programación **YULIETH MAY BRYAN** y la Sra. **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES** Identificada con cedula de ciudadanía No. 17.101.099 Representante legal de INCOMSA SAS suscriben la siguiente acta de inicio de la orden de servicio No. 053 del 2020.

Para constancia se deja Firma de los que intervienen.

  
**YULIETH MAY BRYAN**  
Asistente de Programación

  
**ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**  
C.C. 17.101.099  
Representante Legal

**INCOMSA**  
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S.A.  
NIT: 830.067.053-1

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



www.teleislas.com.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 053 DEL 2020

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes de diciembre del 2020, se realizó en la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS. EMILIANA BERNARD STEPHENSON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia Isla, quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará TELEISLAS y la señora ANGEL ROBERTO GIL DE MARES identificada con Cedula de Ciudadanía No. 17.101.099, como contratista y representante legal de INCOMSA S.A.S con No. de NIT 800227080-7 y YULIETH MAY BRYAN como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: de INCOMSA S.A.S  
VALOR DEL CONTRATO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

(\$38.500.000)

VALOR ADICIONAL: -0-  
PLAZO DE EJECUCIÓN: (17) DIECISIETE DÍAS  
FECHA DE INICIACIÓN: 14/12/2020  
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2020

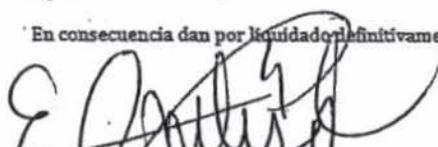
DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 38.500.000  
VALOR ANTICIPO \$ -0-  
VALOR PAGOS: \$ -0-  
VALOR POR PAGAR: \$ 38.500.000  
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ -0-  
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS \$ -0-

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

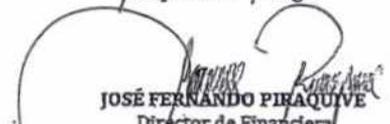
- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

  
EMILIANA BERNARD STEPHENSON  
Gerente

  
YULIETH P. MAY BRYAN  
Supervisor

  
ANGEL ROBERTO GIL DE MARES  
C.C 17.101.099  
Representante Legal

  
JOSÉ FERNANDO PIRÁQUIVE  
Director de Financiera

C.C. Carpeta del contrato